



## REGLAMENTO ULTRA TRAIL BOSQUES DEL SUR 2021

(ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 16/03/2021)

### ARTÍCULO 1. ORGANIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA

El **Club de Montaña Alma Gaia Cazorla**, con CIF: G23726920, organiza la **Ultra Trail Bosques del Sur 2021**, con la colaboración del **Ayuntamiento de Cazorla** y la **Diputación Provincial de Jaén**.

Este es un evento compuesto por 5 carreras a pie por montaña que se celebrará el **21-22, 23, 29 Y 30 de Mayo de 2021** en Cazorla (Jaén).

#### 1. Ultra Trail Bosques Del Sur

- Distancia: 99 km
- Desnivel: 4.652 m+
- Duración: 24 horas
- Nº de Avituallamientos: 11
- Corredores: 300
- Puntos ITRA y Mont Blanc: 4
- Fecha y hora de salida: 21 de Mayo a las 23:59 horas
- Edición: 7<sup>a</sup>

#### 2. Maratón Trail Bosques Del Sur

- Distancia: 50 km
- Desnivel: 2.809 m+
- Duración: 12 horas
- Nº de Avituallamientos: 6
- Corredores: 300
- Puntos ITRA y Mont Blanc: 3
- Fecha y hora de salida: 23 de Mayo a las 09:00 horas
- Edición: 4<sup>a</sup>

#### 3. Media Maratón Bosques Del Sur

- Distancia: 24 km
- Desnivel: 1.335 m+
- Duración: 5:00 horas
- Nº de Avituallamientos: 3
- Corredores: 350
- Puntos ITRA y Mont Blanc: 1



- Fecha y hora de salida: 30 de Mayo a las 09:00 horas
- Edición: 8<sup>a</sup>

#### 4. Mini Trail Bosques Del Sur

- Distancia: 12 km
- Desnivel: 655 m+
- Duración: 3:00 horas
- Nº de Avituallamientos: 1
- Corredores: 350
- Fecha y hora de salida: 30 de Mayo a las 18:00 horas
- Edición: 4<sup>a</sup>

#### 5. Peque Trail Bosques Del Sur

- Distancia: 4 km
- Desnivel: 150 m+
- Duración: 2:00 horas
- Nº de Avituallamientos: 1
- Corredores: 200
- Fecha y hora de salida: 29 de Mayo a las 19:00 horas
- Edición: 1<sup>a</sup>

Todas las modalidades comparten el punto de salida y meta:

- **Salida:** Plaza de la Constitución, Cazorla
- **Meta:** Ruinas de Santa María, Cazorla

### ARTÍCULO 2. SEÑALIZACIÓN DEL RECORRIDO

**3.1** El recorrido estará marcado por la Organización con cinta de color vivo, banderolas y otros elementos de señalización, que estarán ubicados a intervalos regulares, dependiendo de la tipología del terreno y de los caminos. Es responsabilidad de cada participante localizar la señalización y seguirla. La no presencia de señales en 500m es indicativa de camino erróneo, por lo que en el caso de que un corredor lleve esta distancia sin presencia de señales de balizamiento, debe regresar sobre sus pasos hasta la última baliza y retomar el camino correcto. Se pondrá señalización de distancia recorrida, al menos cada 10 km.

**3.2** Los tramos del recorrido que discurren por carreteras o calles de poblaciones, no estarán cortados al tráfico rodado, debiendo atenerse los participantes a las normas generales de Tráfico o a las indicaciones de la Organización. Será obligatorio cruzar las carreteras por los pasos de cebra o lugares habilitados para la ocasión, debidamente señalizados.

Será obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por los controles establecidos.



**3.3** Las personas que incumplan o causarán daños dentro de espacios privados o públicos, serán responsables de sus actos.

**3.4** Modificación del recorrido y/o suspensión de la carrera. En el caso de malas condiciones meteorológicas o causas de fuerza mayor, la organización se reserva el derecho de suspender, neutralizar o modificar las franjas horarias y/o el recorrido y avituallamientos. En este caso no se devolvería el importe de la inscripción. En caso de anulación de la prueba por causas de fuerza mayor y con una antelación de más de 7 días respecto a la fecha de salida, se realizará un reembolso parcial de los derechos de inscripción. El importe se fijará en función de la capacidad de reembolso de la organización tras hacer frente a los gastos fijos no recuperables.

**3.5** Si la prueba se debiera interrumpir y suspender en un punto del recorrido, la clasificación se determinará según el orden y tiempo de llegada en el punto de interrupción o en su defecto, en el último control realizado.

### ARTÍCULO 3 SEMI-AUTOSUFICIENCIA Y MATERIAL OBLIGATORIO

**4.1** Cada corredor deberá prever y portar la cantidad de alimentos, bebidas, sales y complementos que estime necesario para poder completar la distancia que separa un avituallamiento de otro.

**4.2** Está terminantemente prohibido recibir ayuda o avituallamiento durante el desarrollo de la prueba de cualquier persona sea competidor o no, exceptuando los puntos dispuestos por la organización en un radio de más o menos 100 metros antes y después de los puntos de avituallamiento.

**4.3** Es obligación de cada participante llevar sus desperdicios hasta la llegada o lugares señalados por la organización. El corredor que no los deposite o los tire en una zona no preparada para tal efecto, será descalificado.

#### **4.4** Material obligatorio:

Todos los participantes están obligados a llevar el siguiente material, el cual será verificado en la salida y podrá ser verificado de nuevo en cualquier otro punto de la carrera:

MATERIAL OBLIGATORIO	ULTRA	MARATÓN	MEDIA	MINI
Vaso o recipiente	●	●	●	●
Linterna frontal con pilas de recambio	●			



Manta térmica o de supervivencia de 1,40x2 metros como mínimo



Luz roja de posición trasera



Teléfono móvil, encendido, con batería cargada y con el número de la organización (953 710 102)



Batería externa para el móvil (min. 5000 mAh)



Silbato



Chaqueta cortavientos con capucha y manga larga



Depósito de agua de 1 litro como mínimo



Pantalones o mallas por debajo de la rodilla como mínimo



Gorra, gorro, visera o similar



**4.5** La organización podrá añadir algún tipo de material obligatorio no incluido en este apartado. En tal caso, dicho material será notificado vía web y/o vía email, con la suficiente antelación a los participantes.

**4.6** La organización recomienda una buena planificación del material de la carrera, en función de las capacidades del corredor, la previsión meteorológica, la estimación del tiempo en carrera y otras variables que puedan condicionar la seguridad del corredor.

**4.7** Se efectuarán varios controles aleatorios de material a lo largo del recorrido. La falta de alguno de los materiales obligatorios será sancionada con 30 minutos de penalización por cada uno que falte; si faltaran más de 3 elementos significaría la descalificación inmediata.

#### ARTÍCULO 4. INSCRIPCIÓN Y REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

**5.1** Para participar en la **ULTRA (99 km)**, se deben cumplir los siguientes requisitos:



- Tener más de 21 años cumplidos en el año de referencia de la prueba.
- Conocer y aceptar las condiciones del presente reglamento.
- Haber realizado correctamente la inscripción.
- Enviar a la página de las inscripciones un Certificado Médico Oficial expedido, **después del 20 de Enero de 2021** y que capacite al deportista para la práctica deportiva intensiva en carreras por montaña.

Para participar en la **MARATÓN (50 km)** y **MEDIA MARATÓN (24 km)**, se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Tener más de 21 años cumplidos en el año de referencia de la prueba.
- Conocer y aceptar las condiciones del presente reglamento.
- Haber realizado correctamente la inscripción.

Para participar en la **MINI TRAIL (12 km)**, se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Tener más de 15 años cumplidos en el año de referencia de la prueba.
- Conocer y aceptar las condiciones del presente reglamento.
- Haber realizado correctamente la inscripción en nuestra web.

Para participar en la **PEQUE TRAIL (4 km)**, se deberá cumplir los siguiente requisitos:

- Tener menos de 15 años cumplidos en el año de referencia de la prueba.
- Conocer y aceptar las condiciones del presente reglamento.
- Haber realizado correctamente la inscripción en nuestra web.
- Durante el recorrido los menores de 10 años tendrán que ir acompañados de un adulto.

No se podrá participar en ninguna de las carreras con animales y/o mascotas.

**5.2** Las inscripciones se realizarán a través de la web <http://ultratrailbosquesdelsur.es/inscripciones/> a partir del 15 de Enero de 2021 hasta el 03 de Mayo de 2021 o hasta agotar inscripciones. El pago se realizará mediante TPV con tarjeta de crédito o débito. Para la lista de espera, por motivo de cancelación de la UTBS 2020 por COVID-19, se abrirán el 10 de Enero, se respetarán las listas de espera de 2020 y con estas se completarán (si las hay) las plazas o dorsales vacantes. Una vez transcurrido hasta el día 15, se abrirán inscripciones, o en su caso, si están completadas, se abrirán listas de espera.

**5.3** El precio de la inscripción incluye:



- Tener acceso a todos los avituallamientos establecidos por la organización.
- Asistencia sanitaria durante el transcurso de la prueba y a la llegada a meta.
- Duchas.
- Bolsa del corredor.
- Poder optar a los trofeos y a los premios ofrecidos por la organización.
- Seguro de accidentes contratado por la organización.
- Recuerdo Finisher a todos aquellos participantes que logren finalizar cualquiera de las cuatro pruebas en los tiempos establecidos por la organización.

	ULTRA		MARATÓN		MEDIA		MINI		PEQUE	
	Federado	No Fed.	Federado	No Fed.	Federado	No Fed.	Federado	No Fed.	Federado	No Fed.
15/01 - 28/02	100 €	105 €	60 €	65 €	30 €	35 €	20 € Menores 10€	25 € Menores 15€	3,00 €	8,00 €
01/03 - 03/05	110 €	115 €	70 €	75 €	35 €	40 €	25 € Menores 15€	30 € Menores 20€		

**5.4** Para formalizar la inscripción y recoger el dorsal, será necesario presentar el DNI, Pasaporte o documento equivalente para extranjeros. Siendo válido también, cualquier documento de identidad con fotografía.

**5.5** Cambio y cesión de dorsales: Los corredores dispondrán de un panel de gestión privado en <http://ultratrailbosquesdelsur.es/inscripciones/>, donde podrán modificar los datos del participante. No obstante no se permitirán modificaciones a partir del 03 de mayo.

**5.6** Se permitirá cambio de modalidad hasta el 1 de Mayo de 2021. Para ello hay que contactar con la organización a través del correo [hola@ultratrailbosquesdelsur.es](mailto:hola@ultratrailbosquesdelsur.es).

## ARTÍCULO 5. CANCELACIONES Y SEGURO DE DEVOLUCIÓN DE LA INSCRIPCIÓN

**6.1 Sólo los corredores que hayan suscrito el seguro de cancelación** en el momento de la inscripción **podrán cancelar** la misma y recibir el 100% del importe exceptuando el precio del propio seguro.

La fecha límite para poder solicitar la devolución es el **1/05/2021** (inclusive). A partir de ese día no se devolverá cantidad alguna aun cuando el corredor haya contratado el seguro de devolución. No obstante, la organización correrá con los gastos de **envío de la bolsa del corredor** a cualquier dirección en España. Si la dirección de envío es fuera de España, los gastos de envío serán por cuenta del corredor.



#### 6.2 Los precios del seguro de cancelación son los siguientes:

- Ultra -> 10€
- Maratón -> 6€
- Media Maratón -> 3€
- Mini Trail -> 2€
- Peque Trail -> 0€

Para solicitar la devolución los corredores y tendrán que dirigirse a la dirección de correo electrónico [hola@ultratrailbosquesdelsur.es](mailto:hola@ultratrailbosquesdelsur.es)

### ARTÍCULO 6. CATEGORIAS Y PREMIOS

**8.1** Las categorías para la **UTBS 2021** se establecen en base a los años cumplidos por el participante a lo largo del año 2021 y son las siguientes:

**Absoluta:** a partir de 21 años.

**Subcategorías:**

- **Promesa:** 21, 22 y 23 años, es decir, que no cumplan los 24 años el año de referencia.
- **Sénior:** de 24 a 39. Que no cumplan los 40 el año de referencia
- **Veteranos/as A:** de 40 a 49.Que no cumplan los 50 el año de referencia
- **Veteranos/as B:** de 50 a 59.Que no cumplan los 60 el año de referencia
- **Veteranos/as C:** De 60 en adelante cumplidos el año de la competición

Las categorías para **MTBS 2021 Y MMBS 2021** serán las siguientes (años cumplidos en el año de la prueba):

**Absoluta:** a partir de 21 años cumplidos el año de referencia.

**Subcategorías:**

- **Promesa:** 21, 22 y 23 años, es decir, que no cumplan los 24 años el año de referencia.
- **Sénior:** de 24 a 39. Que no cumplan los 40 el año de referencia
- **Veteranos/as A:** de 40 a 49.Que no cumplan los 50 el año de referencia
- **Veteranos/as B:** de 50 a 59.Que no cumplan los 60 el año de referencia
- **Veteranos/as C:** De 60 en adelante cumplidos el año de la competición

Las categorías para la **MIBS 2021** serán las siguientes (años cumplidos en el año de la prueba):

- **Absoluta:** a partir de 21 años cumplidos el año 2020.
- **Cadete:** 15 y 16 (Que no cumplan los 18 en el año de la prueba).



- **Juvenil:** 18 y 19 (Que no cumplan los 19 en el año de la prueba).
- **Junior:** 19 y 20 años (Que no cumplan los 21 en el año de la prueba).
- **Veterano:** A partir de 40 años cumplidos año de referencia.

Habrá categoría **POR EQUIPOS** para la **UTBS** y la **MTBS**. Esta categoría tendrá los siguientes condicionantes:

- Mínimo de 10 equipos, en el caso de no llegar al mínimo los participantes podrán participar de forma individual, se les informará al cierre de inscripciones.
- Los equipos estarán formados por un mínimo de 3 y máximo de 5 miembros, pudiendo ser mixtos.
- Con el fin de poder distinguir a los miembros de los diferentes equipos, estos deberán llevar, al menos, la camiseta igual para todos sus componentes.
- Los componentes de un mismo equipo, deberán pasar juntos todos los controles y deberán entrar en línea de meta los 3 primeros juntos, la clasificación general vendrá dada por el puesto del tercer clasificado del equipo.
- Si en el momento de la salida alguno de los miembros no puede iniciar la carrera deberán comunicarlo a la organización y siempre tendrán que tomar la salida un mínimo de 3 corredores.
- Si algún miembro del equipo se retira, el resto de los miembros quedarán excluidos de la clasificación por EQUIPOS, pero podrán seguir la prueba como individual, entrando a formar parte de la clasificación general.
- A la hora de la inscripción individual, habrá que elegir la opción de EQUIPO, y escribir el nombre del mismo. Todos los componentes del EQUIPO deberán escribir el mismo nombre para que no hayan errores a la hora de las clasificaciones.

La **ULTRA TRAIL BOSQUES DEL SUR 2021** contará con categoría **MINIMALISTA**, dotada de premios y clasificación propios, a la que pueden optar los atletas inscritos en cualquiera de las distancias previstas que corran descalzos o que utilicen calzado minimalista.

- Habrá categoría minimalista para las 4 carreras que conforman la **UTBS 2021**.
- El Reglamento por el que se rige esta categoría especial es el propio de la **UTBS 2021**.
- El recorrido, los controles, avituallamientos, tiempos de paso, límite de tiempo en meta, distancia y clasificaciones, son exactamente los mismos.
- La única diferencia es que los corredores minimalistas estarán incluidos en una categoría especial que los clasificará en relación a los demás atletas minimalistas, diferenciando únicamente entre sexo masculino y femenino.
- Deberá haber al menos un **mínimo de 10 participantes**, tanto masculinos como femeninos, si no se completa este máximo se realizará una categoría **minimalista mixta**, en este caso se informará a los corredores afectados en el momento del cierre de inscripciones.
- Si aún así no se completa el mínimo de 10 participantes al cierre de inscripciones se avisará a los corredores, pudiendo correr en cualquiera de las otras categorías que les corresponden.
- Para poder participar en esta categoría será obligatorio aceptar la cláusula de exención de responsabilidad que aparecerá en el momento de la inscripción a la carrera.



Para participar en esta categoría tus pies deben ir descalzos o provistos de calzado “minimalista”, carente de desnivel entre el talón y la parte delantera (cero drop) y un máximo de grosor de 12 milímetros en total (margen de error 10%). Está admitido cualquier tipo de calzado con tal de que cumpla estos requisitos (zapatillas, huaraches, huaraches caseras, fivefingers, etc). Según este criterio, estas medidas garantizan una correcta práctica de carrera “minimalista”, y son a las que nos ceñiremos para delimitar el calzado apto para participar en esta categoría desaconsejamos totalmente la participación en esta categoría a toda persona que no esté lo suficientemente entrenada y haya completado su transición a la carrera por montaña con técnica minimalista.

Advertimos que correr con calzado minimalista requiere de una técnica muy específica. Correr con calzado minimalista sin la técnica y el entrenamiento adecuados puede producir graves lesiones. Sólo si has completado tu transición deberías plantearte la participación. Tanto el corredor experimentado como el novato, suelen tardar no menos de 6 meses en concluir su transición a esta forma de correr, ya que hay que dar un uso intensivo a diversos músculos que no hemos apenas utilizado durante años.

#### **8.2 Premios:**

Se otorgarán trofeos a los tres primeros clasificados de la CLASIFICACIÓN GENERAL y a los tres primeros de cada categoría establecida, tanto masculino como femenino en la **UTBS 2021, MTBS 2021 Y MMBS 2021**.

También recibirán premio los tres primeros clasificados locales, tanto femenino como masculino.

Los premios **NO SERÁN ACUMULABLES**.

Para la **MIBS 2021** se otorgarán trofeos a los tres primeros clasificados de cada categoría establecida, tanto masculino como femenino.

**No habrá trofeos para la clasificación general.**

#### **8.3** Toda delegación en otra persona por parte de los ganadores para la recogida de trofeos, deberá ser conocida por la organización, con antelación a la entrega de los mismos.

#### **8.4 Horarios para la entrega de trofeos:**

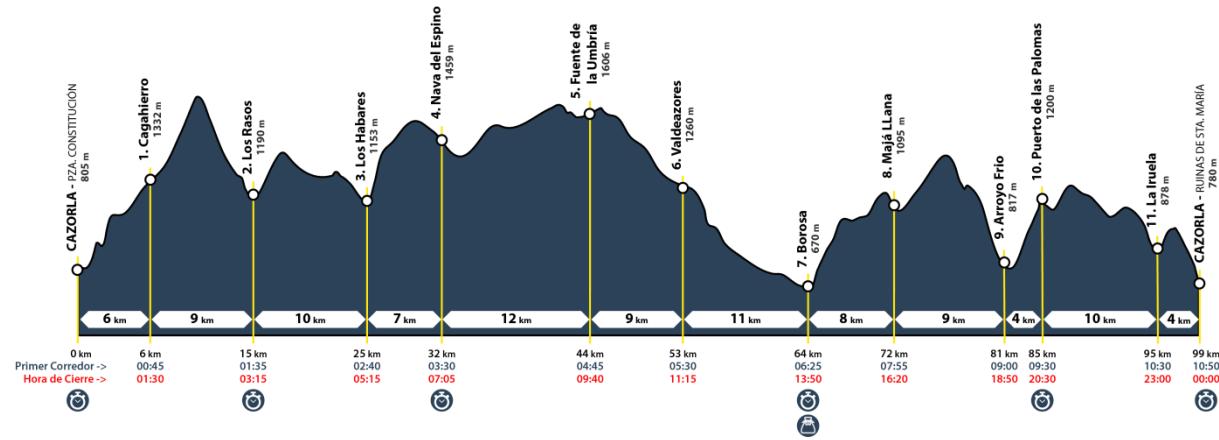
- Mini Trail: 21:00
- Media Maratón: 13:30
- Maratón: 20:00
- Ultra: 20:30



## ARTÍCULO 7. CONTROLES Y TIEMPOS DE CORTE

Se establecen los siguientes controles y tiempos de corte:

### ULTRA

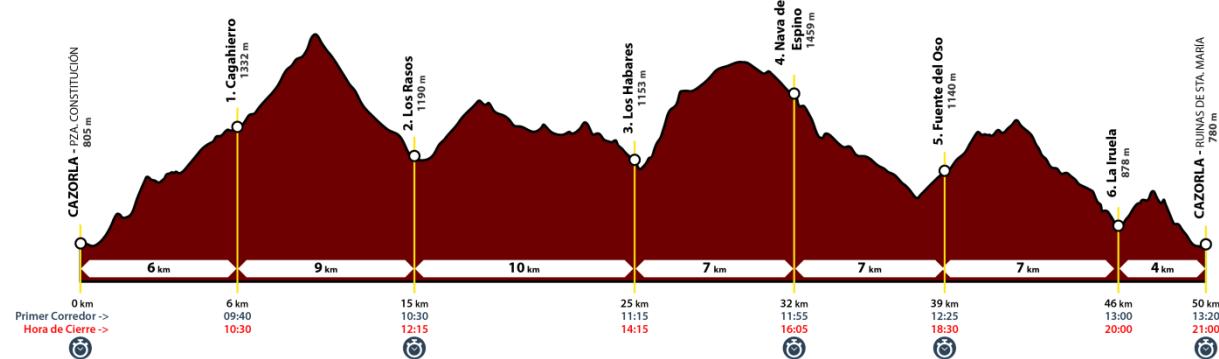


Todos los avituallamientos tienen comida, bebidas, botiquín y vehículo para evacuaciones

🕒 Punto de cronometraje

🗓 Bolsa de vida

### MARATÓN

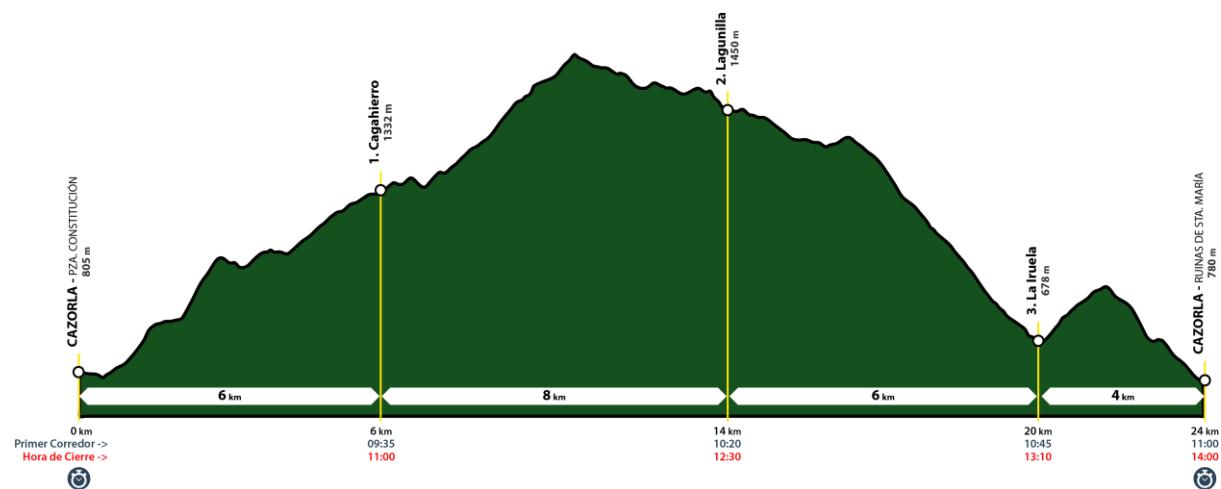


Todos los avituallamientos tienen comida, bebidas, botiquín y vehículo para evacuaciones

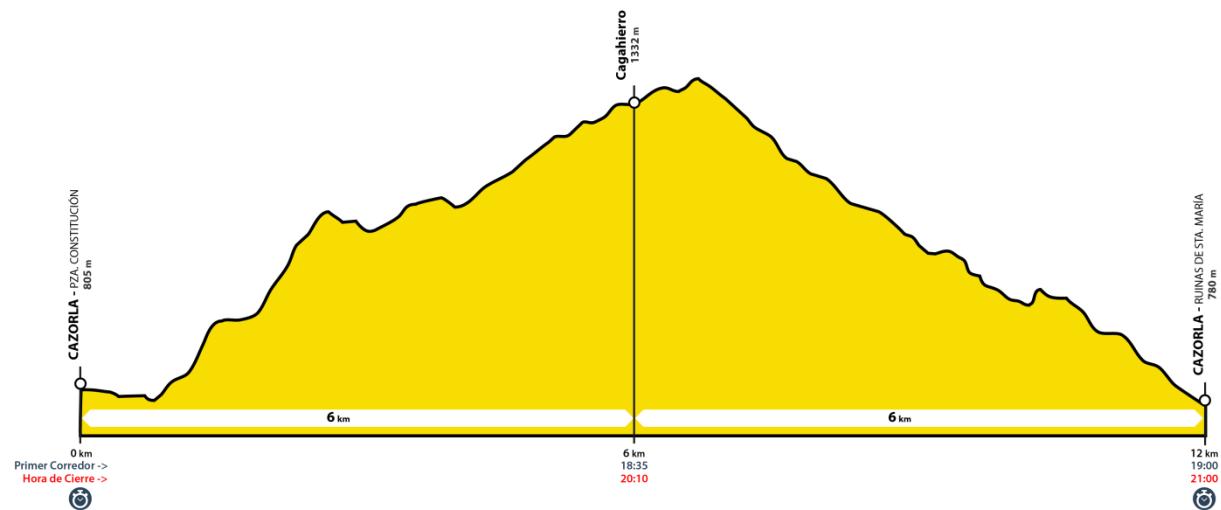
🕒 Punto de control (cronometraje y fotografía)



## MEDIA MARATÓN

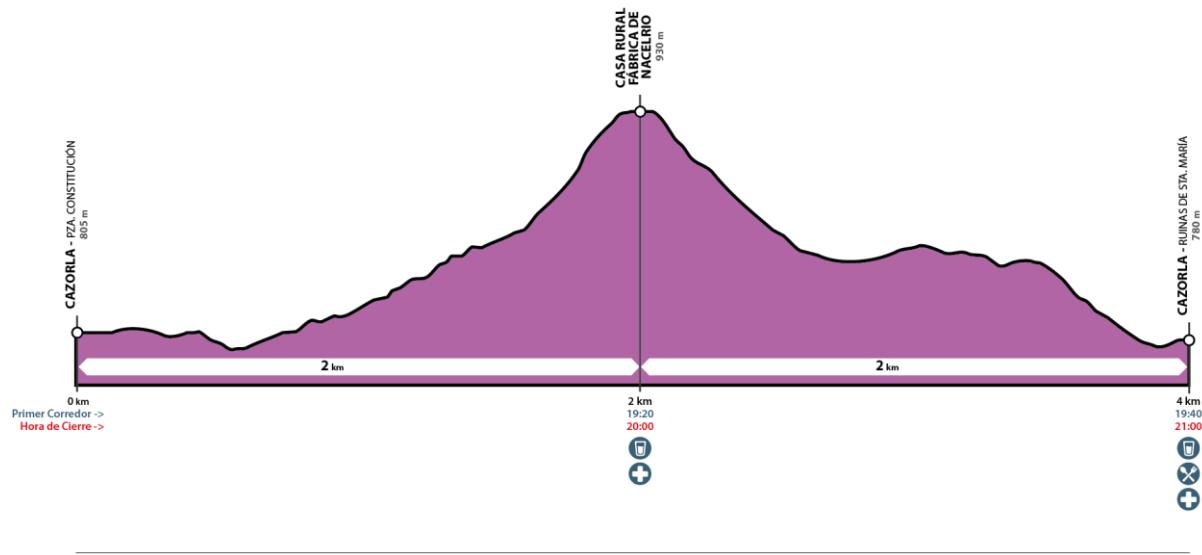


## MINI TRAIL





## PEQUE TRAIL



Aquellos corredores que los sobrepasen, deberán entregar su dorsal a los responsables del control y retirarse de la prueba.

### ARTÍCULO 8. PUNTOS DE RETIRADA Y ABANDONO

**10.1** Cualquier corredor podrá retirarse de la prueba siempre que lo desee, avisando al control más próximo o al personal cualificado de la Organización y entregando el dorsal. A partir de ese momento, quedará fuera de la competición y asumirá cualquier responsabilidad derivada de su retirada. El corredor que abandone fuera de los lugares designados para evacuación tendrá que dirigirse por sus medios hasta el punto de evacuación más cercano. En caso de accidente, enfermedad o herida que precise asistencia se deberá avisar al teléfono de la organización **953 710 102**, el cual deberá llevarse grabado en la memoria del teléfono con el nombre “AA UTBS SOS”. Se recuerda que la UTBS discurre por lugares de difícil acceso a vehículos o incluso donde solo se puede llegar a pie, por tanto, en algunos casos, puede llevar horas que los servicios de emergencia lleguen hasta el herido. Los puntos de evacuación oficiales son los propios avituallamientos.



Habrá varios equipos médicos itinerantes distribuidos en distintos puntos de la carrera en función de las prioridades médicas del momento. Estos equipos estarán conectados por radio con la dirección de la carrera y tendrán capacidad de asistencia a cualquier punto.

Dicho hecho no exime a los corredores de la obligación de ofrecer asistencia a cualquier otro participante que lo necesite.

**10.2** Todos los corredores se someterán al juicio del médico, siendo su valoración la que prevalecerá ante cualquier otra, por lo que los socorristas y médicos oficiales podrán:

- Eliminar de la carrera anulando su dorsal, a todo corredor no apto para continuar.
- Ordenar la evacuación de cualquier corredor al que consideren en peligro.
- Ordenar la hospitalización de cualquier corredor que consideren necesaria.

## ARTÍCULO 9. PENALIZACIONES Y DESCALIFICACIONES.

El jurado de competición estará compuesto por:

- Los árbitros de la prueba.
- El director de la prueba (o director técnico).
- El delegado de la FAM.
- El jurado de competición, es el responsable de atender las posibles reclamaciones derivadas del desarrollo de la competición durante y dentro de la fecha de la prueba. Este se convocará en el momento que se produzca una reclamación.

### TIPO DE FALTA Y PENALIZACIÓN

- Atajar o recortar el recorrido: Descalificación
- Saltarse algún control de paso: Descalificación
- Utilizar algún medio mecánico: Descalificación
- Arrojar desperdicios o envoltorios: Descalificación
- Falta de material obligatorio: 30 minutos por unidad
- Falta de más de 3 materiales obligatorios: Descalificación
- No pasar control material obligatorio: Descalificación
- Cambio de dorsal o tarjeta: Descalificación
- Llevar el dorsal no visible: 30 minutos
- No prestar auxilio a otros corredores: Descalificación
- No utilizar las luces obligatorias: Descalificación



- Acompañamiento por otras personas: Descalificación
- No obedecer a la organización deliberadamente: Descalificación

## ARTÍCULO 10. CONTROL ANTIDOPAJE.

**12.1** Está rigurosamente prohibido el uso de sustancias, grupos farmacológicos y métodos destinados a aumentar artificialmente las capacidades físicas de los deportistas.

En materia de dopaje el Comité Anti-Dopaje de la FEDME sigue lo establecido en la Ley Orgánica 7/2006, de 21 de noviembre, de protección de la salud y de lucha contra el dopaje en el deporte, y el resto de la normativa vigente que la desarrolle. Dicho Comité sigue las directrices del Consejo Superior de Deportes, la Agencia Estatal Antidopaje, la Federación Internacional correspondiente, la Agencia Mundial Antidopaje y el Comité Olímpico Internacional.

Si el resultado de una muestra fuera adverso, el Comité informará de su resolución al Comité de Disciplina de la FAM y FEDME para que tome la decisión definitiva y establezca las sanciones pertinentes.

Todo corredor puede ser sometido a un control antidoping, antes, durante y a la llegada de la prueba. En caso de negarse a la realización de la prueba, el deportista será sancionado de la misma manera que si fuese dado positivo.

Dichos controles antidopaje, solo podrán realizarlo personal cualificado y siempre siguiendo las indicaciones de los Jueces de la FEDME o FAM, que tendrán la última palabra.

## ARTÍCULO 11. RECLAMACIONES

**13.1** Las reclamaciones se harán por escrito debiendo de cumplir un tipo de formato mínimo, donde constará lo siguiente:

- Nombre de la persona que la realiza.
- Número de D.N.I.
- Club o Federación Autonómica que representa.
- Nombre del/los deportistas que representan.
- Número de Dorsal.
- Hechos que se alegan.



Se depositaran 60 euros por reclamación que se devolverán si esta prospera. Existirán en línea de meta a disposición de todos los participantes y representantes, modelos oficiales de reclamación.

**13.2** Las reclamaciones serán entregadas al Comité de Carrera, quien extenderá una copia al reclamante.

**13.3** Se podrán presentar reclamaciones referentes a las clasificaciones provisionales hasta 30 minutos después de su publicación.

**13.4** Reclamaciones posteriores a la Competición. Las reclamaciones contra el Comité de Carrera se deberán presentar mediante escrito dirigido al Área de Carreras por Montaña de la FAM en un plazo máximo de 7 días naturales desde el día siguiente de la publicación de las clasificaciones. El Área de Carreras por Montaña de la FAM resolverá en el plazo de 30 días naturales, sabiendo que si el último día de plazo es un día festivo, quedara el plazo ampliado al día siguiente hábil.

**13.5** Los recursos contra los fallos del Área de Carreras por Montaña de la FAM se interpondrán ante el Comité de Disciplina de la FAM, en el plazo de los 30 días naturales siguientes a la recepción de la decisión correspondiente.

## ARTÍCULO 12. DESCARGA DE RESPONSABILIDAD

Los participantes en el Ultra Trail Bosques del Sur lo hacen de manera voluntaria siendo plenamente conscientes de la longitud, desnivel y exigencia física de la prueba, que se desarrollará en parte de noche, bajo posibles condiciones climáticas adversas de frío o calor, lluvia, viento y por terreno de montaña a través de caminos, pistas, sendas o campo a través.

Los participantes deben tener experiencia previa en pruebas similares y asegurarse de que sus condiciones físicas, sean las más apropiadas para afrontar la prueba, así como llevar y saber usar el material obligatorio siendo responsabilidad suya los problemas que puedan surgirles en el desarrollo de la prueba por ignorar estos requisitos.

La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente por negligencia del corredor, así como por la pérdida o rotura de los objetos personales de cada participante. Cada corredor será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la Organización y al Excmo. Ayuntamiento de Cazorla de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión.

Todo participante, por el hecho de inscribirse, acepta las condiciones establecidas en el presente Reglamento. Cualquier circunstancia no prevista en este reglamento, será resuelta por el Comité de Carrera, basándose en los Reglamentos de Carreras por Montaña de la Federación Andaluza de Montaña (FAM y FEDME).

El Comité de Carrera estará compuesto por el Presidente del Jurado, Árbitro del Itinerario, Árbitro de Inscripciones, salida y llegada, y un Delegado de la FAM.



## ARTÍCULO 13. DERECHOS DE IMAGEN Y PROTECCIÓN DE DATOS

La organización podrá utilizar imágenes, videos y sonido de los participantes durante la prueba, incluyendo momentos previos y posteriores, desde la recogida de dorsales, entrega de premios y traslado de los participantes.

Además los voluntarios, personal de montaje o personal externo a la prueba pero que de una forma u otra participe en ella, aceptarán también la cesión de dichos derechos de imagen.

En cumplimiento de la ley de protección de los derechos de imagen: cualquier excepción deberá ser presentada por escrito por la persona haciendo mención expresa de las imágenes.

De conformidad con la normativa de Protección de Datos Personales, según la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de datos de carácter personal, le informamos que Ud. nos autoriza al Excmo. Ayuntamiento de Cazorla a tratar automáticamente y con finalidad, únicamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal. Así mismo, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho de usar el nombre, apellidos, categoría y resultados obtenidos. Igualmente a comunicar los datos que nos facilita para ser incluidos en unos ficheros automatizados cuya titularidad corresponde a la Federación Andaluza de Montañismo (FAM), a la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (FEDME). Le informamos también que podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación y supresión mediante una comunicación dirigida a [hola@ultratrailbosquesdelsur.es](mailto:hola@ultratrailbosquesdelsur.es)

## ARTÍCULO 14. BOLSA DE VIDA

**16.1** Los corredores podrán entregar a la organización una bolsa debidamente cerrada y claramente identificada con una identificación proporcionada por la organización.

La bolsa será transportada al AVITUALLAMIENTO situado en el CENTRO DE VISITANTES DEL RÍO BOROSA, en el km. 64 de la carrera, en la que el corredor podrá poner el material que considera oportuno o que pueda necesitar en este punto de la carrera.

**16.2** Dicha bolsa, debidamente cerrada e identificada, se entregará al personal de la organización el día de la prueba, al recoger el dorsal.

**16.3** La organización no garantiza, que para cuando llegue el corredor a la línea de meta, esté su bolsa de vuelta. El plazo de dicho traslado dependerá de factores logísticos, difíciles de prever, por lo que la organización no garantiza el traslado de todas las bolsas antes del final de la prueba.

**16.4** La organización no aceptará reclamaciones por extravío o rotura del contenido de las bolsas, ya que no siendo comprobadas por la organización a la entrega de las mismas, no hay confirmación de dicho contenido.



**16.5** Las bolsas que no hayan sido retiradas por sus propietarios, quedarán consignadas por el organizador durante 15 días, que podrán ser reclamadas por sus propietarios, corriendo ellos con los gastos de envío hasta su domicilio. Pasado este tiempo, las bolsas no retiradas, serán entregadas a Asociaciones Benéficas de recogida de ropa.

#### ARTÍCULO 15. OBJETOS PERDIDOS

**17.1** Una vez finalizada la carrera, y durante un periodo posterior de 15 días, la organización guardará los objetos olvidados y perdidos durante la carrera. Al finalizar dicho plazo, la organización ya no responderá a las peticiones de sus propietarios.

#### ARTÍCULO 16. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO

**18.1** En el caso de que la organización se vea obligada, podrá modificar el presente reglamento. Las modificaciones serán debidamente comunicadas con antelación a los participantes.

**18.2** La realización de la inscripción implica el reconocimiento y la aceptación del presente reglamento.

**18.3** Cualquier circunstancia no prevista en el presente reglamento será resuelta ateniéndose al Reglamento de Competiciones FAM (Federación Andaluza de Montañismo), o en su defecto al Reglamento Carreras FEDME (Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada).

#### ARTÍCULO 17. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DE ACCIDENTES

**19.1** La organización ha contratado un seguro de Responsabilidad Civil, que tendrá efecto durante la duración de la prueba. Este seguro cubre el riesgo de dicha organización, los contratados por ella y a los participantes.



**19.2** La organización ha contratado un seguro Individual de Accidentes, para cada participante, este seguro tiene validez hasta la finalización de la prueba.

#### ARTÍCULO 18. RESPONSABILIDAD ECOLÓGICA

La **Ultra Trail Bosques del Sur**, responde a una filosofía con cada vez más adeptos, que combina el deporte al aire libre y el respeto por la naturaleza. Por esta razón, invitamos a todos los corredores a compartir nuestra filosofía y a contribuir, con su comportamiento eco-responsable, al mantenimiento del equilibrio del entorno natural de los lugares donde se celebra la prueba.

Prácticamente el total del recorrido transcurre por pistas y senderos del Parque Natural de Cazorla Segura y las Villas. Los participantes en estas pruebas saben muy bien que la montaña es un entorno frágil que debe preservarse. Por ello, desde la organización se pretende que esta sea una carrera eco-responsable y respetuosa al máximo con la montaña. Su objetivo es tener un impacto nulo sobre el medio natural y la concienciación de todos (participantes y acompañantes) para proteger este entorno excepcional. Por este motivo la organización, además de cumplir rigurosamente las normas del Parque Natural de Cazorla Segura y las Villas, propone:

- Luchar contra la erosión del suelo. Queda prohibido el uso de atajos fuera de los caminos y senderos marcados.
- Limitación de residuos. La organización fomentará que los corredores tengan su propio vaso individual para poder servirse bebidas en los avituallamientos.
- Todos los residuos durante la carrera deberán depositarse en las papeleras previstas en los puntos de avituallamiento.
- No dejar a nuestro paso pañuelos de papel, ni papel higiénico.
- Utilizar pilas recargables, y si no fuera posible, la organización velará por que los participantes no dejen abandonadas las pilas gastadas durante el recorrido.